

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS TOLEDO-NORTE

MÉNTRIDA

En la Secretaría-Intervención de esta Mancomunidad, y a los efectos del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto, correspondiente al ejercicio económico de 2011, para su examen y formulación, por escrito de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de la cuenta general de 2011, se observará:

- a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.
- b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- c) Oficina de presentación: Registro General de la Mancomunidad.

Méntrida 31 de enero de 2013.-El Presidente, Alberto-Emmanuel Fernández González.

N.º I.- 1207